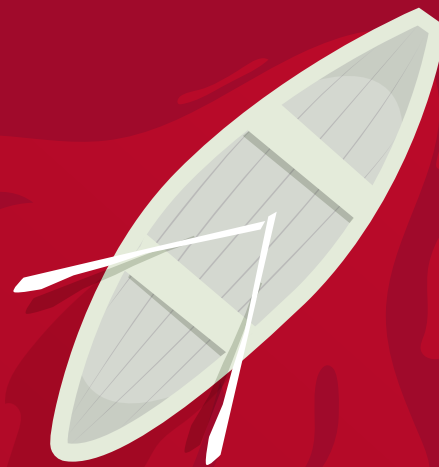


MANUAL PARA GUIAS MAYORES Y ROVERS

Requisitos para el Pin de Reto



ME-PE-C-10a.2026



Guías y Scouts
de Costa Rica
INSTITUCIÓN BENÉFICITA



ESTRATEGIA
**PROGRAMA
EDUCATIVO**

A vibrant, cartoon-style illustration of three young people standing together and taking a selfie. On the left, a young man with dark skin and curly black hair, wearing a purple t-shirt and orange shorts, holds a smartphone. In the center, a young person with red hair, wearing a teal t-shirt and dark shorts, has their arm around the man. On the right, a young woman with blue hair in a bun, wearing a brown t-shirt and dark shorts, makes a peace sign. All three are wearing colorful striped neckerchiefs and backpacks, smiling broadly. The background consists of horizontal lines, suggesting a notebook page.

Créditos

Este material se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución–NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0). Se autoriza su copia, distribución, adaptación y reutilización con fines educativos y no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada la autoría de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica y del Programa Educativo, se indique si se han realizado cambios y no se utilice el material con fines comerciales. Para consultar los términos completos de la licencia, visite: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>.

Título del recurso

Elementos de la progresión personal en la sección Comunidad. Requisitos para obtener el pin de reto

Codificación

ME-PE-C-07a.2026

Área responsable

Coordinación Nacional de Programa Educativo
Dirección Técnica

Fecha de publicación

03 de abril de 2026

Agradecimientos especiales

El contenido de este material fue elaborado y validado por Pablo Morales Rivera, Mauricio Castro Monge, Lorena Obando Boschini, Lizbeth Guevara Solano, Diana Cortés Zúñiga e Ileana Boschini López. El diseño gráfico fue trabajo de Alexia Morales Chacón.

Asimismo, un muy especial agradecimiento a los Rovers y Guías Mayores que colaboraron en la revisión de este material: Carolina Arrieta Araya, María Paula y María Paz Chaves Alvarado, Axel Guevara Mora, Camila Montero Alcócer, Angela Sandí Sandí.

Contacto y retroalimentación

Para consultas, sugerencias o para compartir experiencias relacionadas con la implementación de este recurso, puede comunicarse con el área de Programa Educativo de la **Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica** al correo programaeducativo@siemprelistos.org o al teléfono (+506) 2222-9898 ext. 2702. Su retroalimentación es fundamental para seguir fortaleciendo nuestros recursos educativos y enriquecer la vivencia del Programa Educativo en todo el país.

Este documento utiliza el masculino genérico para facilitar la lectura y reducir la redundancia, siguiendo las recomendaciones de la Real Academia Española (RAE). Sin embargo, el uso del masculino genérico no implica exclusión y se entiende que todas las referencias a personas o grupos de personas se refieren a individuos de todos los géneros.

Presentación

Estimados(as) Rovers y Guías Mayores:

Ustedes son el corazón de la sección *Comunidad* en todos los grupos Guía y Scout a lo largo y ancho del país. En esta sección, reconocemos que se encuentran en una etapa de madurez en la cual el programa educativo de la Sección pretende que encuentren herramientas para una transición a la vida adulta que esté alineada con su propio proyecto de vida, en compañía de sus Hermanos y Hermanas Guía y Scout.

Por eso, un equipo de personas voluntarias vinculadas a la Sección como personas Consejeras ha diseñado este **Manual de Requisitos para optar por el Pin de reto**, de modo que ustedes cuenten con una guía clara y concisa que les oriente en la planificación y ejecución de las ceremonias que marcan hitos en su progresión personal mientras permanecen activos en la Sección.

En este manual se describen con detalle las ceremonias en las que podrán participar en la Hermandad de las Guías Mayores y Rovers. No olviden que ustedes, los y las jóvenes son, precisamente, los y las protagonistas de estas ceremonias. Sus Consejeros y Consejeras les serán un apoyo en ello, pero no son las personas “encargadas” de todo lo relacionado con estos momentos tan importantes en la progresión personal. ¡Son ustedes, las personas protagonistas!

Desde el área de Programa Educativo de la Dirección Técnica Educativa de nuestra Asociación, esperamos que este material sea de muchísimo provecho para la animación de la vida de grupo en la Sección. Seguiremos trabajando para que cada vez tengamos nuevos recursos a su disposición y la de sus Consejeros y Consejeras.

Un fuerte apretón de mano izquierda. ¡Siempre listos!

Coordinación Nacional de Programa Educativo
Dirección Técnica Educativa

REQUISITOS PARA OPTAR POR EL PIN DE RETO

El **Pin de Reto** representa que, la Guía Mayor el Rover que la porta, es una persona que ha logrado superar un **reto** que significa una **dificultad realmente significativa para esa persona**.

Para lograr el pin, el candidato debe obtener la aprobación de su equipo asesor de progresión personal (EAPP), **en el sentido de que el objetivo que se propone lograr representa un verdadero reto, además debe incorporarlo en su próximo PPA.**



Consideramos “retos” a aquellos eventos o circunstancias que se asumen o bien que se te presentan en la vida, por ejemplo: vicios, fallecimiento de alguien de tu red de apoyo, situaciones especiales de trabajo o estudio, o metas extraordinarias que se proponga y salen de lo normal, significando un logro especial.

Para ello existen una serie de pasos, que se detallan a continuación.

1

Como primer paso, la Guía Mayor o el Rover que pretende el Pin de Reto (PR), debe realizar una introspección (se sugiere que sea en un momento de reflexión particular, que se complemente con la evaluación de su PPA) y determinar los posibles retos realmente significativos que se propone superar. Con el apoyo de su EAPP, elige el logro para su Pin de Reto.

2

Como segundo paso, incluirá el Pin de Reto como parte de los objetivos de su próximo PPA.

3

Una vez concluido y evaluado el PPA, inicia la evaluación para la Pin de Reto. Para ello el Rover o la Guía Mayor deberá presentar la documentación que se indica a continuación:

a) Documentación:

- Reporte de sus padrinos en que indica su responsabilidad en la ejecución de su PPA y el logro de los objetivos generales y de servicio establecidos en éste.
- Evidencia que respalde el logro del "Reto" propuesto.
- Nota de su Equipo Asesor que dictamina la entrega del Pin de Reto.

Ratificación por parte de la Asamblea:

La Asamblea de la Comunidad con base en:

- La documentación aportada.
- El alcance de la meta significativa propuesta.
- El cumplimiento del joven de su compromiso con la Ley y la Promesa durante el período de evaluación (este PPA).

4

Decide ratificar o no (con fundamentación motivada) la decisión del EAPP de entregar el Pin de Reto al joven candidato. La Asamblea registra el acuerdo.



[illegible]



Moravia, Costa Rica
siemprelistos.com

info@siemprelistos.com
+506 2222-9898



ME-PE-C-10a.2026